

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
SIETE.

tencion de dho S. J. ^{obispo} Francisco Xavier Gavarron
quien la reduce á que se le de un testimonio
de la Letra del Titulo Pátron con insercion de
lo que se haian añadido despues del referido
ácto primero y la Causa para ello; Deven
manifestar que en fuerza del Despacho de Ve-
xeda de Veinte y ocho de Junio de dho año,
librado por el Señor D. Antonio Carrillo de
Mendoza, Intendente General que hera
de la Real Hacienda y Guerra de la Capital
de Murcia y su Provincia dirigida á las Jus-
ticias y Concesos de los Pueblos que señalava
la Vexeda para que cada uno formase y re-
mittiera inmediatamente un testimonio
expresivo de los vecinos que gozavan del Estado
Noble con expresion de su nombre y apellido
y tambien de los hijos varones solteros desde
la edad de diez y siete años cumplidos has-
ta la de treinta y seis cumplidos con toda
claridad y distincion para cumplir con cien-
ta Real orden con que se hallava; Se

[Handwritten signature]

